



RSI-MTPS-0041-2017

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las once horas con treinta minutos del siete de marzo del año dos mil diecisiete.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta Oficina a través del Sistema de Gestión de Solicitudes en fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete, interpuesta por la señora XXXXXXX XXXX XXXXXXXXXXXX; quienes en la parte medular de la solicitud pidieron la siguiente información: "1) *¿Cuántas personas laboran en el MTPS, incluidos asesores, directivos, concejales, entre otros?*; 2) *De la totalidad de empleados del MTPS, ¿ Cuántos de ellos son personas con discapacidad?*; 3) *De las personas con discapacidad empleadas en la Institución ¿ Cuántas son personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual y mental? ¿ Qué cargo desempeñan? ¿ Cuáles son las funciones generales que desempeñan? y ¿cuál es el nivel académico alcanzado?*; 4) *¿Por qué medio se inició el proceso de contratación de las personas con discapacidad? (anuncio en el periódico, concurso público, feria de empleo, entre otros); 5) ¿ Qué pruebas psicológicas se aplicaron en el proceso de contratación de las personas con discapacidad?*; 6) *Según la Política Nacional de Atención Integral a las personas con Discapacidad, ¿El MTPS conoce acerca de los ajustes razonables? sí o no;* 7). *¿Las instalaciones del MTPS son accesibles a las personas con discapacidad? si o no. ¿ Cuenta con rampa, sistemas brailes, baños adecuados, ascensores accesibles?*; 8. *¿La institución posee programas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad? ¿De ser afirmativo mencione cuáles?*; 9) *El MTPS cumple con el Decreto 888, sobre la Ley de Equiparación de Oportunidades, para las personas con Discapacidad?. Sí o no., ¿de qué manera se cumple?*; 10. *¿Se aplica dentro del MTPS estos ajustes, como prestación Social?*; 9) *¿La institución posee programas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad? ¿De ser afirmativo mencione cuáles?*; 10) *¿En el MTPS se ha recibido charlas de sensibilización relacionadas a personas con discapacidad? 11). ¿Conoce acerca del Consejo Nacional de Atención Integral a las Persona con Discapacidad (CONAIPD), Sí o no;* 12. *Mantiene algún*





vínculo institucional con el (CONAIPD); 12. ¿Conoce acerca del Instituto Salvadoreño de rehabilitación integral (ISRI), Sí o no; 12. Mantiene algún vínculo institucional von el (ISRI)".

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública* "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna".
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de esta Institución a fin de requerirle lo solicitado en los puntos número uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, nueve y diez; con la Directora Administrativa a quien se le solicitó lo del punto número siete y finalmente con la Directora Ejecutiva a quien se le requirió lo concerniente a los puntos números once y doce de la referida solicitud de información; en respuesta las referidas funcionarias rindieron informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado en el cual literalmente expresan: Jefa del Departamento de Recursos Humanos: (...) *Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en solicitud SI-MTPS-0041-2017 le brindo la información en formato digital adjunto al presente;* Directora Administrativa: "(...) *Me permito emitir respuesta a solicitud SI-MTPS-0041-2017, con base a la Normativa Técnica de Accesibilidad al Medio Físico (respuesta en documento digital adjunto al presente);* y Directora Ejecutiva: "(...) *Con respecto a la solicitud de información referencial*





0041-2017, remito las respuestas a la información solicitada: **¿Conoce acerca del Consejo Nacional de Atención Integral a las Persona con Discapacidad (CONAIPD), Sí o no?** R/ Si el Ministerio de Trabajo y Previsión Social conoce del CONAIPD. **¿Mantiene algún vínculo institucional el Ministerio de Trabajo y Previsión con el CONAIPD?** R/ Si. **¿Cuál es el vínculo que se tiene?** R/ En el art. 28 y 29 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, se establece las funciones como Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene en materia de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades físicas, mentales, psicológicas y sensoriales, ya sean congénitas o adquiridas, entre ellas se encuentran las siguientes regulaciones: "Art. 28.- Corresponde al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a las instituciones de seguridad social y a todas aquellas, públicas o privadas, que tuvieren programas de formación profesional, la puesta en marcha de los beneficios de sus programas a la población de personas con discapacidad, de acuerdo con la oferta y demanda del mercado laboral. Art. 29.- El Estado a través del Ministerio de Trabajo y otras instituciones especializadas en rehabilitación profesional para personas con discapacidad dará asesoramiento técnico, a los empleadores para que puedan adaptar el empleo y el entorno a las condiciones y necesidades que permitan desarrollar el trabajo". Asimismo en el Reglamento de dicha Ley se establece la integración de dicho Consejo en el Art. 7.- El Consejo está integrado por dieciséis miembros propietarios y sus respectivos suplentes, entre ellos se encuentra un representante del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con su respectivo suplente. En los arts. 38 al 48 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con Discapacidad se encuentra el capítulo IV denominado "Integración Laboral" en los cuales regula los procedimientos en los cuales tiene competencia el Ministerio de Trabajo y Previsión Social como institución encargada de regular las medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo". **¿Mantiene algún vínculo institucional el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con el ISRI?** R/ Si **¿Cuál es el vínculo que se tiene?** R/ En el Art. 211 del Código de Salud establece que la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral estará integrada por nueve directores representantes de diversas





instituciones. En el literal ch) del mencionado artículo se menciona específicamente la representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en dicha Junta."

- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública a la solicitante; siendo la información proporcionada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y Directora Administrativa lo cual se agrega adjunto en formato digital a la al correo señalado por la solicitante XXXXXXXXXXXXXXXXX@gmail.com; y por la Directora Ejecutiva, lo que se detalla literalmente en la presente resolución de conformidad a informe rendido por la referida Directora; a tal efecto el **artículo seis letra "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, *"Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título"*; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información pública a la señora XXXXXXXX XXXXXXXX, lo referente a: 1) *¿Cuántas personas laboran en el MTPS, incluidos asesores, directivos, concejales, entre otros?*; 2) *De la totalidad de empleados del MTPS, ¿ Cuántos de ellos son personas con discapacidad?*; 3) *De las personas con discapacidad empleadas en la Institución ¿ Cuántas son personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual y mental? ¿ Qué cargo desempeñan? ¿ Cuáles son las funciones generales que desempeñan? y ¿cuáles el nivel académico alcanzado?*; 4) *¿Por qué medio se inicia el proceso de contratación de las personas con discapacidad? (anuncio en el periódico, concurso*





feria de empleo, entre otros); 5) ¿Qué pruebas psicológicas se aplicaron en el proceso de contratación de las personas con discapacidad?; 6) Según la Política Nacional de Atención Integral a las personas con Discapacidad, ¿El MTPS conoce acerca de los ajustes razonables? sí o no; 7). ¿Las instalaciones del MTPS son accesibles a las personas con discapacidad? si o no. ¿Cuenta con rampa, sistemas brailes, baños adecuados, ascensores accesibles?; 8. ¿La institución posee programas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad? ¿De ser afirmativo mencione cuáles?; 9) El MTPS cumple con el Decreto 888, sobre la Ley de Equiparación de Oportunidades, para las personas con Discapacidad?. Sí o no., ¿de qué manera se cumple?; 10. ¿Se aplica dentro del MTPS estos ajustes, como prestación Social?; 9) ¿La institución posee programas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad? ¿De ser afirmativo mencione cuáles?; 10) ¿En el MTPS se ha recibido charlas de sensibilización relacionadas a personas con discapacidad? 11). ¿Conoce acerca del Consejo Nacional de Atención Integral a las Persona con Discapacidad (CONAIPD), Sí o no; 12. Mantiene algún vínculo institucional con el (CONAIPD); 12. ¿Conoce acerca del Instituto Salvadoreño de rehabilitación integral (ISRI), Sí o no; 12. Mantiene algún vínculo institucional von el (ISRI)"; de conformidad a información proporcionada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Directora Administrativa y Directora Ejecutiva, todas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Y.G.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

